

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos del día 18 dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, en la sala de juntas 5, primer piso de la Plaza Galereña, con domicilio en carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 6, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

- |  |   |
|--|---|
| <b>Dra. Arminda Balbuena Cisneros</b>            | Presidenta del Comité y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;   |
| <b>Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete</b>        | Integrante del Comité de Participación Ciudadana;   |
| <b>Mtro. Javier Pérez Salazar</b>                | Auditor Superior del Estado de Guanajuato;  |
| <b>Lic. Marco Antonio Medina Torres</b>          | Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción;  |
| <b>C.P. Carlos Enrique Mendoza Santibáñez</b>    | Director de Seguimiento a los Órganos Internos de Control de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, en representación de la titular; |
| <b>Lic. Pablo López Zuloaga</b>                  | Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato;  |
| <b>Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña</b> | Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato  |
| <b>Lic. Antonia Guillermina Valdovino Guzmán</b> | Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato;   |
| <b>Lic. Guillermo Patiño Barragán</b>            | Contralor Municipal, representante de la Región IV, Irapuato y Presidente de la Alianza de Contralores  |

La Secretaria Técnica procede al pase de lista y comunica a la Presidenta que existe quórum legal para celebrar la sesión, conforme al párrafo segundo del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso del orden del día, la Secretaria procede a la lectura del mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho;*
- IV. *Informe sobre la correspondencia;*
- V. *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la recomendación no vinculante a los entes públicos obligados en el Estado de Guanajuato para la adecuación de la normativa interna y la reestructura que permita la creación y fortalecimiento de los órganos internos de control;*
- VI. *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato autoriza la emisión de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- VII. *Clausura de la sesión.*

A continuación, la Presidenta pone a consideración el orden del día, y al no solicitarse intervención alguna, la Secretaria Técnica somete a votación el orden del día y resulta aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

La Secretaria Técnica solicita la autorización para consultar si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de fecha dos de octubre de dos mil dieciocho. La Presidenta somete a consideración de los presentes el proyecto de acta mencionado y al no haber intervenciones solicita a la Secretaría Técnica someter a votación la aprobación del acta, misma que resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **Anexo uno**.

La Presidenta solicita a la Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, es el relativo al Informe sobre la correspondencia recibida.

La Presidenta señala que se tiene por recibido el informe de la correspondencia, documento que se agrega a la presente acta como **Anexo dos**; la Presidenta consulta a los integrantes del órgano colegiado si tienen algún comentario al respecto. Al no haber intervenciones, solicita a la Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

En desahogo al **quinto punto** del orden del día relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la recomendación no vinculante a los entes públicos obligados en el Estado de Guanajuato para la adecuación de la normativa interna y la reestructura que permita la creación y fortalecimiento de los órganos internos de control;

Al respecto, la Presidenta señala que la recomendación no vinculante deriva del Informe Anual del Comité Coordinador aprobado en la sesión anterior del dos de octubre del año en curso, por lo cual, somete a su consideración el proyecto de acuerdo así como el anexo correspondiente a los integrantes del órgano colegiado.

Al respecto el Consejero del Poder Judicial, Licenciado Pablo López Zuloaga señala que le parece importante definir los alcances de la recomendación, en el sentido de considerar si es adecuado que la recomendación se abra en esas dimensiones, es decir, a los entes públicos en general, o dejarlo exclusivamente a los ayuntamientos.

Por su parte, la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública, licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña refiere que si se emite la recomendación exclusivamente a los municipios, tendría que justificarse la exclusión para los demás entes públicos, y señala además que de emitirse esta recomendación a los entes públicos podrá ser sujeto de mejora para algunos de ellos el fortalecimiento de su órgano interno de control, para estar mejor estructurado.

Acto continuo, el Licenciado Guillermo Patiño Barragán, Contralor interno del municipio de Irapuato y Presidente de la Alianza de Contralores, señala que en relación a los municipios toda recomendación que se haga es bueno; y que además hubo un exhorto por parte del Poder Legislativo en relación al tema presupuestal y ese sentido, la recomendación será de gran utilidad no solo a los municipios sino a los entes públicos.

Por otra parte, en uso de la voz la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, licenciada Antonia Guillermina Valdovino Guzmán señala que efectivamente todos saben que es un gran impacto presupuestal, y refiere que de emitirse la recomendación genérica, cuál será el sustento, por lo cual solicita ser más puntuales en el documento y se refieran los municipios o los entes que tienen esa problemática o señalar de dónde surge esta recomendación.

En uso de la voz el doctor Román Méndez Navarrete, señala que hay una serie de peticiones de la Alianza de contralores y en base a eso se podría establecer, basándose en los resultados que tiene la Alianza.

Por su parte, el contador público Carlos Enrique Mendoza Santibañez, director de seguimiento a los órganos internos de control, señala que en la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se está trabajando a la par con la Secretaría de Finanzas e Inversión respecto al seguimiento de los órganos internos de control, refiriendo que el problema sí es estructural y haciendo referencia al incumplimiento de ellos 180 días que refiere el artículo séptimo transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2018 en donde los poderes y los órganos autónomos debe reorganizar sus estructuras, reorientar sus actividades respecto a las funciones de investigación y sustanciación y reingenierías del proceso.

En uso de la voz, la Presidenta consulta a los integrantes del órgano colegiado si tienen algún otro comentario al respecto. Al no haber intervenciones, solicita a la Secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo.

Acto continuo la Secretaria Técnica somete a votación el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la recomendación no vinculante a los entes públicos obligados en el Estado de Guanajuato para la adecuación de la normativa interna y la reestructura que permita la creación y fortalecimiento de los órganos internos de control, mismo que resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con cincuenta minutos. Se agrega el acuerdo al expediente de la sesión como **Anexo Tres**.

En uso de la voz la Presidenta del Comité Coordinador le instruye a la Secretaria Técnica que proceda a realizar lo conducente para dar cumplimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo segundo para que, en términos de la ley, haga del conocimiento de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los organismos constitucionales autónomos y los municipios el presente acuerdo, así como dar publicidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Acto continuo, le solicita que proceda con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **sexto punto** del orden del día es la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato autoriza la emisión de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Acto continuo la Presidenta señala que la Secretaría Ejecutiva a la fecha aún no cuenta con la estructura orgánica básica ni infraestructura para el óptimo desempeño de sus funciones; sin embargo, como resultado de las gestiones realizadas y al compromiso por parte del Ejecutivo Estatal se autorizaron recursos, que consistió en una ampliación presupuestal de \$503,902.65 (quinientos tres mil novecientos dos pesos 65/100 M.N.) para la creación de cuatro plazas, que se incorporarán en este último trimestre. De tal manera, que derivado del trabajo que se ha venido realizando por parte de la Secretaría Ejecutiva con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se ha presentado la estructura orgánica de la Secretaría así como los perfiles y las cédulas de puestos para la revisión y dictaminación por parte de esta Dirección General, por lo cual se está en la espera de recibir el dictamen completo de dicha propuesta. Sin embargo, las cuatro plazas que se han creado han sido dictaminadas por la Dirección General de Recursos Humanos, y es por ello que el día de hoy se presenta al órgano de gobierno, para que se autorice el proceso de selección para la ocupación de las vacantes que se han generado.

Asimismo, señala que las necesidades de la Secretaría Ejecutiva cada vez se agudizan más, por lo tanto se ha venido haciendo un esfuerzo para cumplir con las

funciones sustantivas, estratégicas y operativas, por lo tanto, para dar cumplimiento a dichas funciones y atender las prioridades que se presentan día a día, se pensó en la ocupación de las siguientes plazas: la o el titular de la Dirección de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas; la o el Coordinador de Planeación Institucional; un analista jurídico y un especialista administrativo. Con ello, se espera que la Secretaría Ejecutiva pueda ir consolidando su estructura, en esta primera etapa de este ejercicio fiscal y que el próximo año pueda consolidarse como la entidad y el brazo operador de este órgano colegiado para ir desarrollando cada vez más las acciones y proyectos para el cumplimiento de las atribuciones del Comité Coordinador y el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

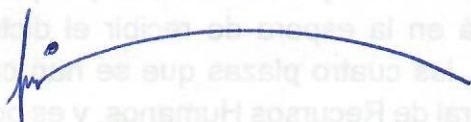
Acto continuo, la Presidenta consulta si alguno de los presentes desea hacer algún comentario, y al no existir comentarios, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que someta a la aprobación de los presentes el proyecto de acuerdo.

Acto continuo la Secretaria Técnica somete a votación el acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato autoriza la emisión de la Convocatoria pública para el proceso de selección para la ocupación de vacantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mismo que resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con un minuto. Se agrega el acuerdo al expediente de la sesión como **Anexo Cuatro**.

Acto continuo, la Presidenta solicita a la Secretaria Técnica que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, es el relativo a la clausura de la sesión, la presidenta procede a clausurarla a las 10:02 diez horas con dos minutos del día 18 dieciocho de octubre de dos mil dieciocho

La presente acta consta en tres fojas útiles por ambos lados, la firman la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



**Dra. Arminda Balbuena Cisneros**

Presidenta



**Lic. Alejandra López Rodríguez**

Secretaria Técnica